



Secretaría de
Gestión de Riesgos



Oficio Nro. SGR-SGR-2017-1386-O

Samborondón, 25 de octubre de 2017

Asunto: Información Parque Automotor SGR

PRESIDENCIA- AC

CORRESP-25OCT17-13:54

Adj. 21 hojas
LCO con fotos

Señor
Eduardo Enrique Mangas Mairena
Secretario General de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. PR-SGPR-2017-7093-O de fecha 04 de octubre de 2017, mediante el cual, en mérito al contenido del Decreto Ejecutivo No. 135 - Normas de Optimización y Austeridad del gasto público del 1 de septiembre del 2017, se solicitó a esta Cartera de Estado información de los vehículos institucionales, para lo cual se adjunta las matrices que contienen la información solicitada, debidamente suscritas por Ing. Elba Soledad Melo Cevallos, Directora Administrativa, Ing. Carlos Rafael Barreno Loza, Analista de Servicios Institucionales, Lcdo. Carlos Alfredo Guano Almeida, Director Financiero y el Arq. Gustavo Alfredo Escobar Haro, Coordinador Administrativo Financiero, conforme al siguiente detalle:

- Listado del parque automotor registrado en el Sistema de Bienes y Existencias del Esigef (170 vehículos).
- Matriz del parque automotor de la Secretaría de Gestión de Riesgos, con excepción de los vehículos de uso especializado (98 vehículos)
- Matriz de los vehículos de alta gama (2,6 c.c. y/o valor de mercado mayor a USD \$35.000,00 treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). (17 vehículos)
- Fotos en alta resolución de las unidades vehiculares con sus respectivas placas. (adjunto CD)

Justificación y necesidad

Cabe recalcar que la Secretaría de Gestión de Riesgos, tiene como misión: "Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades frente a los efectos negativos de emergencias y desastres de origen natural o antrópicos, mediante medidas estructurales y no estructurales que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos adversos; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres", en base a lo antes descrito y a los diferentes desastres de origen natural o antrópico que estamos expuestos, se presenta la necesidad de eventuales emergencias a nivel nacional, razón por la que es necesario contar con el parque automotor existente, para el traslado de las Autoridades y funcionarios de esta Cartera de Estado a nivel nacional, con el objeto de minimizar las condiciones de vulnerabilidad presentadas a causa de los diversos eventos o desastres ocasionados.



Secretaría de
Gestión de Riesgos



Oficio Nro. SGR-SGR-2017-1386-O

Samborondón, 25 de octubre de 2017

Funcionarios - Uso de Vehículos

PROCESOS DE APOYO A NIVEL NACIONAL	AGREGADORES DE VALOR DE LA INSTITUCIÓN - A NIVEL NACIONAL
281	426

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Alexandra Ocles Padilla
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:

- SGR-SGR-2017-1147-E

Copia:

Señor Arquitecto
Gustavo Alfredo Escobar Haro
Coordinador General Administrativo Financiero

Señorita Ingeniera
Elba Soledad Melo Cevallos
Directora Administrativa

Señor Licenciado
Carlos Alfredo Guano Almcida
Director Financiero

Señor Ingeniero
Carlos Rafael Barreno Loza
Analista de Activos Fijos, Suministros y Materiales 3

Milton Manuel Montalván Vélez
Asesor 4

cm/cm/ge